

NO. LICITACIÓN
IO-818012985-E1-2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:

CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y CUBIERTA EN LA LOCALIDAD DE LA
CHILTERA EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS

SIENDO LAS 9:00 HR EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN: IO-818012985-E1-2018 DE LA OBRA MENCIONADA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN SUS BASES; SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), UBICADAS EN CALLE CANALIZO S/N COL. CENTRO. POR PARTE DEL COPLADEMUN EL LIC. GERMAN VALDEZ AZCONA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE COPLADEMUN, PRESIDÓ EL ACTO QUIEN DECLARÓ EL INICIO DEL ACTO, ANTE LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA AL FINALIZAR LA JUNTA, CON OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, PREGUNTANDO Y CONTESTANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

NO.	PREGUNTA	NO.	RESPUESTA
SIN PREGUNTAS			

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:


ACLARACIONES

1. ASÍ MISMO DEBERÁN INTEGRAR UN OFICIO EN DONDE MANIFIESTE CONOCER EL CONTENIDO DEL "CD" CON LOS PLANOS DIGITALIZADOS, EL CUAL DEBERÁN DE PASAR A RECOGER A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL UBICADA EN EN CALLE CANALIZO S/N COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN LA DIRECCIÓN DE COPLADEMUN; PRESENTANDO LA INVITACION AL CONCURSO DESIGNADO; LOS CUALES SERVIRÁN PARA LA PRESUPUESTACIÓN Y QUE DEBERÁ DE REGRESAR, IMPRESOS Y FIRMADOS LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, EN FORMATO DE 60 X 90 CMS, CUYO COSTO DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DEL COSTO DE INDIRECTOS.
2. PARA FACILITAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO LAS REVISIONES POSTERIORES, SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN CARPETAS CON SEPARADORES; FOLIAR TODAS LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DE MANERA CONSECUTIVA CON FOLIADOR MECÁNICO, EN FORMA SEPARADA, ES DECIR, UN NUMERO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA E INICIANDO CON OTRO NÚMERO CONSECUTIVO (A PARTIR DE 001), PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA (NO DEBERÁN FOLIARSE LOS SEPARADORES), Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES INDICADAS EN ESTE PUNTO.


3. DEBERÁN DE PRESENTAR PARA LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE COMPACTACIONES.
4. RESPECTO A LA VISITA DE OBRA, EN CASO DE HABER ASISTIDO DEBERÁN DE ANEXAR LA CONSTANCIA DE VISITA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTORA, CASO CONTRARIO, MANIFESTAR **NO** HABER ASISTIDO PERO CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
5. EN SU PROPUESTA DEBERÁN CONSIDERAR UN LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, CUYO COSTO DEBERÁ DE INCLUIRSE DENTRO DE SU ANÁLISIS DE COSTO DE INDIRECTOS, EL CUAL DEBERÁ PERMANECER POR TIEMPO INDEFINIDO, Y TENDRÁ QUE ESTAR INSTALADO DESDE EL INICIO DE LA OBRA.
6. DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE REQUIERAN Y LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN POR EL PAGO A PERSONAL CALIFICADO CON EQUIPO NECESARIO, PARA LLEVAR EL CONTROL DE CALIDAD EN CONCRETOS, COMPACTACIONES Y DEMÁS QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (LABORATORIO).
7. LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE INTEGRANTE DE LA DOCUMENTACIÓN DE FINIQUITO, EL PROYECTO DEFINITIVO DE OBRA (PLANERÍA CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN REALIZADO), CUYOS GASTOS OCASIONADOS PARA SU ELABORACIÓN DEBERÁN INTEGRARSE EN SU ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS.
8. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL NO CONSIDERAR LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

NO HABIENDO MÁS DUDAS O ACLARACIONES QUE REALIZAR, SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS 10:00 HR DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON.

POR LOS FUNCIONARIOS:

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA DE LOS ASISTENTES
1	LIC. GERMAN VALDEZ AZCONA DIRECTOR DE COPLADEMUN	
2	ARQ. ADRIANA TORNERO SAMANIEGO ENCARGADO DE LICITACIÓN	

POR LOS LICITANTES:

NO.	RAZON SOCIAL Y/O NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DE LOS ASISTENTES
1	AR3 COMPAÑÍA CONSTRUCTURA S.A. DE C.V.	
2	JUAN MANUEL MEZA VELEZ	
3	VICTOR MANUEL PINEDO MONTOYA	